



HUALPEN, Noviembre 20 de 2012.

SEÑOR
FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449
PRESENTE

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada CLUB HIPICO DE CONCEPCION S.A., en adelante "Sociedad", con domicilio en el Registro de Valores con el Nº 311 R.U.T. Nº 90.088.000-6, debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Compañía, en virtud de lo dispuesto en La ley 18.045, y en la Norma de Carácter General Nº30 de la SVS.

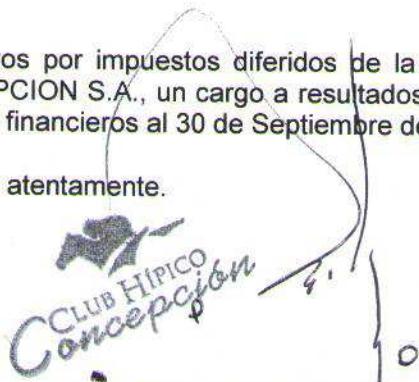
Con fecha 27 de Septiembre pasado, se publicó en el Diario Oficial la Ley Nº20.630, la que, dentro de varias modificaciones tributarias, elevó la tasa de Impuesto a la Renta de Primera Categoría al 20% con efecto en el año tributario 2013, comercial 2012.

CLUB HIPICO DE CONCEPCION S.A., conjuntamente con sus Auditores, procedió a analizar los efectos del cambio de tasa antes referido en los Estados Financieros de la Sociedad. Uno de dichos efectos es el incremento de sus pasivos netos por impuestos diferidos, según lo establece la Norma Internacional de Información Financiera Nº12.

Con los antecedentes reunidos a la fecha, estamos en condiciones de informar a usted lo siguiente:

El incremento de los pasivos por impuestos diferidos de la Sociedad, producirá en CLUB HIPICO DE CONCEPCION S.A., un cargo a resultados de M\$530.068.-, el que será incluido en los estados financieros al 30 de Septiembre de 2012.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.


RICARDO AYLLON BRITO
GERENTE GENERAL
CLUB HIPICO DE CONCEPCION S.A.